

## actualidad nacional

## Posición ante proyecto de Código de Trabajo

## Iglesia se define sobre temas fundamentales de los trabajadores

Salario, costo de vida, libertad sindical y derecho a huelga son los temas fundamentales que la Conferencia Episcopal de Costa Rica plantea al definirse en torno al proyecto de Código de Trabajo que el Gobierno enviará pronto a la Asamblea Legislativa.

En conferencia de prensa efectuada la semana pasada, el Arzobispo de San José, Monseñor Román Arrieta Villalobos, señaló que el interés de la Iglesia no era responder artículo por artículo al proyecto, incluso porque algunos aspectos son de carácter muy técnico, sino hacer una reflexión de conjunto sobre aquellos temas que en criterio de la Conferencia Episcopal deben formar parte importante en el nuevo Código de Trabajo.

La Iglesia, según palabras de Monseñor Arrieta, está totalmente a favor de que se promulgue un nuevo Código, considerando fundamentalmente que los cambios ocurridos en el país en todos los órdenes y el tipo de relaciones obrero-patronales imperantes, así lo demandan. Asimismo, la Conferencia Episcopal estima que es preciso retomar y darle mayor relevancia en ese texto legal a aquellas situaciones y problemas más apremiantes de la clase trabajadora.

## Salarios

En cuanto al capítulo de salarios, el pronunciamiento de la Iglesia señala que "para preservar la paz interna, amenazada por los problemas sociales, es necesario que se establezca una política salarial que mantenga el valor adquisitivo de los salarios, mediante reajustes periódicos aún extraordinarios, independientes de los legalmente esta-



Monseñor Román Arrieta Villalobos, Arzobispo de San José y Presbítero Armando Alfaro.

blecidos, que tomen en cuenta el comportamiento del valor de los artículos de consumo ordinario".

En ese mismo capítulo, la Iglesia plantea que deben crearse mecanismos legales para que el Estado, por su iniciativa o a petición de los trabajadores, pueda promover revisiones salariales cuando la prudencia y la justicia lo aconsejen.

## Protección al consumidor

Otro tema importante tratado por

los obispos es el que se refiere a la protección al consumidor, donde se hace un serio señalamiento en contra de la especulación.

"Avanzando más en lo que hoy se establece, se afirma en el texto, la protección debe ser también tanto frente al importador como al exportador que, a través de la subfacturación, obtienen una ganancia ilícita en perjuicio de las finanzas públicas; protección frente al comerciante que con ese mismo objeto, altera los valores y aumenta sus ganancias en forma desmedida; protección frente al intermediario que sube los precios a su antojo; protección frente al acaparador y contra el que utiliza los ahorros de inocentes ciudada-

nos para sacar provecho en su único beneficio".

Los obispos demandan por otra parte una protección especial para los trabajadores agrícolas, se definen en torno a la estabilidad laboral y el auxilio de cesantía y claramente se pronuncian en favor de la libre organización de los trabajadores.

## Negociación colectiva

Hay una referencia importante en cuanto a la negociación colectiva, tan venida a menos en el país especialmente en el sector privado y también en el Estado.

La empresa privada, en su lucha contra los sindicatos y por promover el solidarismo, impulsa las asociaciones y también los llamados "comités de trabajadores" con quienes firman documentos en el afán de evadir las convenciones colectivas.

Sobre este punto el documento de los obispos señala que "El derecho de negociación colectiva sólo puede reconocerse a esos "comités", cuando hayan sido constituidos por libre decisión de los trabajadores y en las empresas no exista un sindicato que los represente y sólo para suplir esa ausencia, nunca para favorecer una conducta contraria a las organizaciones que tutelan los intereses legítimos de los trabajadores".

Finalmente, sobre el derecho de huelga, los prelatos de la Iglesia Católica lo califican como "justo derecho de los trabajadores", y estiman que se debe legislar al respecto considerando que ese método de lucha debe emplearse como "último recurso".



Al iniciarse la nueva legislatura este 1º de Mayo, Alianza Popular puso a despacho cuatro nuevos proyectos que atienden problemas sensibles del pueblo y la ciudadanía.

Así lo informó el asesor parlamentario Luis Carlos Arce, al dar cuenta de que los proyectos han sido enviados a numerosas organizaciones sindicales, populares y de derechos humanos para darlo a conocer y para promover el apoyo necesario a fin de lograr su pronta tramitación.

Luis Carlos señaló que los proyectos en mención son: Creación de la Comisión de Fiscalización de Precios y Tarifas; Creación de la Lotería Fiscal; Hábeas Corpus y Resarcimiento a los perjudicados por las financieras.

## Cuatro nuevos proyectos presenta Alianza Popular a la Asamblea

- Comisión para la fiscalización de precios y tarifas
- Lotería fiscal para evitar robo del impuesto de ventas
- Hábeas Corpus para evitar abuso de autoridades
- Resarcimiento a los estafados por financieras

## Fiscalización de precios y tarifas

El primer proyecto, declaró el asesor parlamentario, consiste en crear por ley una comisión de fiscalización de precios y tarifas conformada por representantes de las centrales sindicales y de las asociaciones de desarrollo comunal, quienes tendrán participación directa en todas las gestiones del Ministerio de Economía, el Ministerio de Transportes y el Servicio Nacional de Electricidad que pretendan aumentar los precios de artículos básicos, el transporte y las tarifas de agua, electricidad y agua.

## Lotería fiscal

Este es un recurso que pretende

frenar la evasión que los grandes comerciantes hacen del monto del impuesto de ventas que le cobran al consumidor y que nunca llega a las arcas del Estado.

Por una parte se establece la obligatoriedad de que el comerciante le entregue facturas al comprador, el consumidor presenta esas facturas a la autoridad tributaria y a cambio recibe una especie de bono con el que participa en sorteos de la lotería fiscal.

## Hábeas corpus

En el proyecto se plantea que las detenciones arbitrarias y el encarcelamiento ilegal de ciudadanos cada vez se practican con mayor frecuencia en el país, ya sea por acciones de protesta popular o por redadas que realiza la policía.

En ese sentido, la ley de Hábeas

Corpus pretende darle protección al ciudadano y evitar que sea privado de su libertad, sin menoscabo de que eventualmente pueda ser objeto de alguna acción judicial.

## Protección a los estafados

La propuesta para que el Banco Central devuelva a los estafados el dinero que les robaron las financieras, presentada como un proyecto de ley en los mismos términos para resolverle la situación a los cientos de costarricenses que perdieron sus ahorros en esas empresas financieras.

En próximas ediciones ampliaremos sobre los alcances de los proyectos mencionados.